

Referencia Ticket 2018-140160

OFICIO No.679-DGT-GU-2018

Fecha: Quito, 16 de octubre del 2018

Abogado Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

En atención a su oficio No. SGC-2018-3036 de 21 de septiembre del 2018, tramitado con ticket 2018-140160 mediante el cual comunica y solicita que:

"...me permito remitir a usted el oficio suscrito por el señor René Jijaba Carrera, quien solicita que el predio No. 5552676 tenga acceso a través del sistema vial de la Urbanización Juan Montalvo , a fin de que se analice el presente caso, y se remita los informes correspondientes, observando el debido proceso..."

Adjunto encontrara una copia del Oficio No. 451-DGT-GU-2018 de 14 de junio del 2018, suscrito por el Administrador Zona Eugenio Espejo, tramitado con Ticket No. 2018-060388, mediante el cual se comunico al Arq. Jacobo Herdoiza, Secretario Territorio, Hábitat y Vivienda que:

"...Con Oficio No. STHV-DMGT-02709, Tramitado con Ticket No. 2018-060388, suscrito por el Arq. Carlos Quezada Proaño, Director Metropolitano de Gestión Territorial (S) de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, comunica que:

"...Previo a emitir criterio técnico solicitado de fecha 19 de abril del 2018, suscrito por el señor René Jibaja Carrera, propietario del inmueble con número predial 5552676, mediante el cual solicita la aprobación de un trazado vial que permita el acceso a su lote de terreno, solicito a usted muy comedidamente se sirva delegar a un funcionario de sus respectivos despachos, a fin de mantener una mesa de trabajo en esta Secretaría, específicamente en la Dirección de Gestión Territorial, para el miércoles 13 de junio del 2018 a las 9h30 am, en la sala de reuniones ubicada en el primer piso de esta Secretaría...."

Al respecto comunico que se asistió a la mesa de trabajo convocada por la Dirección de Gestión Territorial el día y hora convocada en el oficio No. STHV-DMGT-02709 , en la cual estuvieron presentes el Arq. Carlos Espinel, Ing. Donny Aldéan y el Abg. Patricio Jaramillo delegados de la Dirección de Gestión Territorial de la Secretaria de Territorio,

[Handwritten signature and date]
23/10/2018

[Handwritten mark]

Hábitat y Vivienda, el Ing. Marco Espinosa delegado de la Dirección de Catastro, el Ing. Patricio Valle delegado de la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zona "Eugenio Espejo" y el señor René Jibaja Carrera y Sra., en la cual se acordó que previo a dar atención al pedido del señor Jibaja, deberá adjuntar a la documentación un Levantamiento Topográfico del inmueble de su propiedad predio No. 5552676, en el cual este implantada la propuesta de la prolongación de la vía de la Urbanización Juan Montalvo en el predio de propiedad municipal con su correspondiente acta notariada de que se comprometen a realizar todas las obras de infraestructura, además de una compensación en área por la afectación al área verde de la Urbanización Juan Montalvo, documentación que será ingresada en la Administración Zona "Eugenio Espejo" para su análisis y trámite respectivo, debemos señalar además que revisada la documentación, adjunto a la propuesta deberán anexar a los Informes de la Secretaria de Medio Ambiente y de la Dirección Metropolitana de Gestión Riesgos de la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad, toda vez que en el Informe de Regulación Metropolitana IRM- CONSULA adjunto a la documentación, al predio mencionado anteriormente le corresponde una Zonificación Zona: A31 (PQ) y uso de suelo:(PE/CPN) Protección ecológica /Conservación del patrimonio...".

Con estos antecedentes comunico que hasta la presente fecha los Administrados no han dado cumplimiento a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo realizado el 13 de junio del 2018, en la Secretaria Territorio, Hábitat y Vivienda.

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONA "EUGENIO ESPEJO"

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SUMILLA
APROBO	Ing. Galo Erazo Vásquez.-Director Gestión Del Territorio	16-10-2018	
ELABORO	Ing. Patricio Valle-Funcionario Gestión Territorio	16-10-2018	

Adjunto expediente recibido con 15 fojas útiles.

Quito, 14 de junio del 2018

Arquitecto
Jacobó Herdoiza
Secretario Territorio Hábitat Y Vivienda
Presente

Asunto: Acceso al predio 555267

Ref. Ticket GDOC-2018-060388
Oficio No. 451-DGT-GU-2018

De mi consideración:

Con Oficio No. STHV-DMGT-02709, Tramitado con Ticket No. 2018-060388, suscrito por el Arq. Carlos Quezada Proaño, Director Metropolitano de Gestión Territorial (S) de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, comunica que:

"...Previo a emitir criterio técnico solicitado de fecha 19 de abril del 2018, suscrito por el señor René Jibaja Carrera, propietario del inmueble con número predial 5552676, mediante el cual solicita la aprobación de un trazado vial que permita el acceso a su lote de terreno, solicito a usted muy comedidamente se sirva delegar a un funcionario de sus respectivos despachos, a fin de mantener una mesa de trabajo en esta Secretaría, específicamente en la Dirección de Gestión Territorial, para el miércoles 13 de junio del 2018 a las 9h30 am, en la sala de reuniones ubicada en el primer piso de esta Secretaría...."

Al respecto comunico que se asistió a la mesa de trabajo convocada por la Dirección de Gestión Territorial el día y hora convocada en el oficio No. STHV-DMGT-02709, en la cual estuvieron presentes el Arq. Carlos Espinel, Ing. Donny Aldéan y el Abg. Patricio Jaramillo delegados de la Dirección de Gestión Territorial de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, el Ing. Marco Espinosa delegado de la Dirección de Catastro, el Ing. Patricio Valle delegado de la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zona "Eugenio Espejo" y el señor René Jibaja Carrera y Sra., en la cual se acordó que previo a dar atención al pedido del señor Jibaja, deberá adjuntar a la documentación un Levantamiento Topográfico del inmueble de su propiedad predio No. 5552676, en el cual este implantada la propuesta de la prolongación de la vía de la Urbanización Juan Montalvo en el predio de propiedad municipal con su correspondiente acta notariada de que se comprometen a realizar todas las obras de infraestructura, además de una compensación en área por la afectación al área verde de la Urbanización Juan Montalvo, documentación que será ingresada en la Administración Zona "Eugenio Espejo" para su análisis y trámite respectivo, debemos señalar además que revisada la documentación, adjunto a la propuesta deberán anexar a los Informes de la Secretaria de Medio Ambiente y de la Dirección Metropolitana de Gestión Riesgos de la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad, toda vez que en el Informe de Regulación Metropolitana IRM- CONSULA adjunto a la documentación, al predio mencionado anteriormente le corresponde una Zonificación Zona: A31 (PQ) y uso de suelo:(PE/CPN) Protección ecológica /Conservación del patrimonio.

25/06/2018
15130

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Boris Mata Reyes

ADMINISTRADOR ZONA "EUGENIO ESPEJO"

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SUMILLA
APROBO	Arq. Gabriela Nina Rada-Directora Gestión del Territorio	14-06-2018	
ELABORO	Ing. Patricio Valle-Funcionario Dirección de Gestión Territorio	14-06-2018	

Adjunto expediente recibido con 5 fojas útiles.